

19, 28005 Madrid) entre el día de convocatoria de la Junta general y no más tarde de las veinticuatro horas anteriores a la fecha y hora prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

El voto emitido por cualquiera de los medios señalados anteriormente sólo podrá dejarse sin efecto:

a) Por revocación posterior y expresa efectuada dentro del plazo establecido para ésta.

b) Por asistencia a la Junta general del accionista que lo hubiera emitido. La venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho al voto efectuada, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta, anulará el voto emitido con anterioridad a dicha venta.

**Derecho de representación:** Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce la representación.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Los accionistas menores de edad o incapacitados y las personas jurídicas accionistas serán representados por quienes ostenten su representación debidamente acreditada.

No se podrá tener en la Junta más de un representante tanto en los casos de representación legal como en el supuesto de que el accionista delegue el derecho de asistencia.

El accionista que confiera su delegación en alguno de los miembros del Consejo de Administración y no hiciera constar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día, se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

**Derecho de información:** De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, 31 de los Estatutos sociales y 7 del Reglamento de la Junta general, se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social de «Enagás, Sociedad Anónima» (Paseo de los Olmos 19, 28005 Madrid) y pedir la entrega o envío de forma gratuita de la siguiente información:

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión e informe de Auditoría tanto de «Enagás, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social 2006.

Texto íntegro de la convocatoria de la Junta general, así como de las propuestas de acuerdos 1.ª a 4.ª y 6.ª a 12.ª que el Consejo de Administración propone a la Junta para su aprobación.

Informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta en el punto 6.º del orden del día elaborado por el Consejo de Administración.

Informe justificativo de la facultad del Consejo de excluir el derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital para las que se le autoriza conforme a la propuesta incluida en el punto 10.º del orden del día.

Informe anual de la sociedad.

Informe anual sobre gobierno corporativo (incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).

Memoria medioambiental.

Toda esta información se encuentra disponible en la página web de la Sociedad ([www.enagas.es](http://www.enagas.es)).

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 7 del Reglamento de la Junta general y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de que, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo podrán solicitar las informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que la sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Cualquier otra información relativa a la celebración de la Junta que no conste expresamente en este anuncio podrá ser consultada en el Reglamento de la Junta general disponible en la página web de la sociedad.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Piqueras Bautista.—18.390.

#### Anexo

Se informa a los señores accionistas de que, desde el día 10 de abril hasta el día 10 de mayo (ambos inclusive), en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, en días laborables de lunes a viernes, tendrán a su disposición en la Oficina de Información al Accionista, situada en el domicilio social de «Enagás, Sociedad Anónima», paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid, además de la documentación arriba citada (disponibles desde el mismo día de la publicación del presente anuncio), un obsequio.

Para más información pueden dirigirse al teléfono gratuito de información del accionista 900 100 399, en horario de diez a catorce horas y de dieciséis a diecinueve horas, en días laborables, de lunes a viernes.

Servicio de autobús: «Enagás, Sociedad Anónima», pondrá a disposición de los señores accionistas un servicio gratuito de autobús, debidamente identificado, el día 11 de mayo de 2007, con salida a las once horas desde la sede central de «Enagás, Sociedad Anónima», en paseo de los Olmos número 19. El autobús regresará a su punto de partida una vez finalizada la Junta general.

#### ENODIS IBERIA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

#### BARCELONA M FRAU, S. A.

**Sociedad unipersonal**

#### MADRID M FRAU, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

Los accionistas únicos de las sociedades Enodis Iberia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Barcelona M Frau, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Madrid M Frau, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, con base en el proyecto de fusión aprobado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes en Barcelona el día 15 de marzo de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona, aprobaron, en Barcelona, el día 29 de marzo de 2007, la fusión por absorción entre Enodis Iberia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y las sociedades Barcelona M Frau, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Madrid M Frau, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, las cuales se encuentran íntegramente participadas, directamente, por Enodis Iberia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal.

Como consecuencia de la fusión por absorción, el accionista único de la sociedad absorbente, Enodis Iberia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, ha acordado el cambio de su denominación social y la consiguiente modificación del artículo 1 de sus Estatutos sociales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, Enodis Iberia, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, ha adoptado la denominación de Barcelona M Frau, Sociedad Anónima, una de las sociedades absorbidas.

Los accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2006. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados de Enodis Iberia Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Jorge Vilá López y François Houpert.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades Barcelona M Frau, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Madrid M Frau, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Jorge Vilá López.—17.957. 2.ª 3-4-2007

#### ESPAIS AMB CARÀCTER, S. L. (Sociedad absorbente)

**LINYOLA ESPAIS, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**TORREGROSSA ESPAIS, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**LES BORGES ESPAIS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de la totalidad de las Sociedades referenciadas, debidamente convocadas, celebradas el 26 de febrero de 2007, se aprobó por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades (fusión impropia), sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Linyola Espais, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, Torregrossa Espais, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Les Borges Espais, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por parte de Espais AMB Caràcter, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día uno de enero de 2007.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de Espais AMB Caràcter, Sociedad Limitada, Don José Luis Torra Ruiz del Sotillo y Don Alejandro Blanco Faraudó; El Administrador Solidario de Linyola Espais, Sociedad Limitada, Doña Bárbara Torra de la Cruz; El Administrador solidario de Torregrossa Espais, Sociedad Limitada, Doña Bárbara Torra de la Cruz; El Administrador único de Les Borges Espais, Sociedad Limitada, Doña Bárbara Torra de la Cruz.—17.393. 2.ª 3-4-2007

#### ESTUDIOS FINANCIEROS E INMOBILIARIOS DE BARCELONA S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el 27 de marzo de 2007, por unanimidad se acordó la disolución, liquidación y extinción de la sociedad conforme a la disposición final segunda de la Ley 35/2006 y la aprobación del Balance final de liquidación que se expresa a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	53.284,84
III Inmovilizaciones materiales.....	53.284,84
221 Construcciones.....	56.773,00
282 Amortización acumulada del inm.material .....	-3.488,16
D) Activo Circulante.....	185.925,01
III Deudores .....	3.688,65
470 Hacienda Pública Deudor .....	3.688,65
VI Tesorería .....	182.236,36
572 Bancos.....	182.236,36
Total activo .....	239.209,85

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	239.209,85
I Capital Suscrito.....	140.297,44
100 Capital Social.....	140.297,44
VI Reservas.....	98.912,41
112 Reserva Legal.....	28.060,05
117 Reservas Voluntarias.....	70.849,53
119 Reservas Redenominación Capital euro.....	2,83
Total pasivo.....	239.209,85

Barcelona, 27 de marzo de 2007.-El Liquidador, José María García Vallés.-17.391.

## EUKENE DEM DOZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 121/06, seguida contra el deudor Eukene Dem Doz, S. L., se ha dictado el 14 de marzo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.974,74 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2007.-Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.-16.747.

## EUROBOLSA SELECCIÓN, S.A., SICAV

### Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 14 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del día, 16 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.-Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.-Modificación y eliminación de varios artículos de los Estatutos sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de las acciones propias.

Octavo.-Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.-Información sobre comisiones.

Décimo.-Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

#### Derechos de asistencia y representación:

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

#### Derecho de información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 1444 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2007.

Madrid, 26 de marzo de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.-17.474.

## EUROPEA DE GESTIÓN EUROGESA 4, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 24 de mayo de 2007, a las trece horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.-Designación o reelección de Auditores.

Quinto.-Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2007.-Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.-17.451.

## EVER REHABILITACIONES, S. L.

### Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en los autos de ejecución número 62/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancia de Aquilino Escudero García, frente a Ever Rehabilitaciones, S.L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 8.564 euros de principal y 1.713 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Ever Rehabilitaciones, S. L., sin perjuicio de que

pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de marzo de 2007.-María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.-16.805.

## EXPLORACIONES CORTEZO, S. A.

### (Absorbente)

### RUF, S. A.

### (Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Explotaciones Cortezo, Sociedad Anónima, y Ruf, Sociedad Anónima, han acordado por decisión de sus respectivos Accionistas Únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta General, con fecha 30 de marzo de 2007, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión único suscrito por el Administrador Único de ambas Sociedades participantes, como de lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Siendo la Sociedad absorbida, sociedad participada íntegramente por la Sociedad absorbente, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el canje de acciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente, ni es necesaria la elaboración de informes de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será la del día 1 de enero de 2007, sin perjuicio de lo señalado por la Ley del Impuesto de Sociedades.

No existen en la Sociedad absorbida titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la Sociedad absorbente. La Sociedad absorbente no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.-El Administrador único de ambas Sociedades, Hilario Rodríguez Elías.-17.999.

2.ª 3-4-2007

## FAFIAN CAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.